

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E.S.D.

REF.: Respuesta Requerimiento de Forma Oficio N° 10664 8 de julio de 2025

Expediente N° SD2025/0038446

Solicitante: ROBINSON JESÚS LLERENA NAVARRO

Marca: SK SMTEK CAR SOLUTIONS

ROBINSON JESÚS LLERENA NAVARRO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente memorial me permito dar respuesta oportuna al requerimiento contenido en el Oficio N° 10664 8 de julio de 2025 emitido por la Dirección de Signos Distintivos en los siguientes términos:

I. HECHOS Y CONSIDERACIONES:

1. El día veinticinco (25) de abril del año en curso, se presentó la solicitud de registro de marca, con denominación "SMTEK CAR SOLUTION" tal como fue plasmado en el Expediente N° SD2025/0038446.
2. El día 8 de julio del año 2025, Mediante Oficio N° 10664 la Dirección de Signos Distintivos de la Oficina de Marcas notificó requerimiento en los siguientes términos:

(...)

- *La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.*

De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es "SMTEK CAR SOLUTION", sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación "SK SMTEK CAR SOLUTIONS", por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Indique la denominación de la marca que pretende registrar:

Si la denominación es “SK SMTEK CAR SOLUTION”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento.

Si por el contrario, pretende proteger la denominación “SMTEK CAR SOLUTIONS” como se indica en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, sírvase aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación la cual deberá estar en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y 50MB”.

II. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO:

Dentro del término legal, nos permitimos contestar el requerimiento formal efectuado en los siguientes términos:

Confirmamos que el signo que se pretende proteger es **“SK SMTEK CAR SOLUTIONS”** de modo tal que la denominación coincide con lo plasmado en la etiqueta aportada:



Por lo anterior y dado que las expresiones “S” y “K” no habían sido incluidas inicialmente, amablemente le solicitamos a esta Dirección que dichas letras sean tenidas en cuenta como parte del conjunto marcario objeto de estudio.

En virtud de lo anterior, no es necesario aportar una nueva etiqueta por cuanto las expresiones contenidas en la aportada junto con la solicitud se encuentran incluidas dentro de la denominación del signo, por lo cual la denominación correcta de la marca solicitada es:

✓ “SK SMTEK CAR SOLUTIONS”.

III.PETICIÓN:

Así, habiendo respondido en tiempo oportuno el oficio mencionado, y por ende encontrándose cumplidos los requisitos de ley, comedidamente solicito a la Dirección de Signos Distintivos seguir con el trámite de registro de la marca la referencia.

IV. NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en la dirección física: Carrera 67 # 75 – 12 de la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

De la Señora Jefe de la Dirección de Signos Distintivos,

ROBINSON JESÚS LLERENA NAVARRO

Cédula de ciudadanía No. 72295348 de Barranquilla.